



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Lejanias

Estado No. 42 De Lunes, 23 De Noviembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
50400408900120200002100	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia S.A.	Ana Arcila Anarcila Garzón Losada	20/11/2020	Auto Decide - Acepta Reforma De La Demanda Y Corrige Nombre De La Demandada
50400408900120170008700	Ejecutivo	Banco De Bogota	Jhon Rober Ibagon Vargas	20/11/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decreta Embargo.
50400408900120170008700	Ejecutivo	Banco De Bogota	Jhon Rober Ibagon Vargas	20/11/2020	Auto Ordena - Córrase Traslado De La Liquidación Del Crédito Art. 110 Del Código General Del Proceso.

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 23 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LILIANA CAROLINA MOJICA BARRIOS

Secretaría

Código de Verificación

67659f76-2d62-40a8-9e4a-7a6a5912a731



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Lejanias

Estado No. 42 De Lunes, 23 De Noviembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
50400408900120200005500	Ejecutivo	Juan Camilo Rodriguez Garcia	Geimy Alexander Jaimes Carreño	20/11/2020	Auto Decide - Acepta El Impedimento Declarado Por La Juez Tercero Promiscuo Municipal De Granada, Meta Y Asume El Conocimiento De La Demanda.
50400408900120200005500	Ejecutivo	Juan Camilo Rodriguez Garcia	Geimy Alexander Jaimes Carreño	20/11/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Concede El Término De 5 Días Para Subsananar So Pena De Rechazo.
50400408900120200005900	Ejecutivo	Juan Camilo Rodriguez Garcia	Jenny Patricia Castro Paz, Andrea Patricia Ramirez Castro	20/11/2020	Auto Decide - Acepta El Impedimento Declarado Por La Juez Tercero Promiscuo Municipal De Granada, Meta Y Asume El Conocimiento De La Demanda.

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 23 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LILIANA CAROLINA MOJICA BARRIOS

Secretaría

Código de Verificación

67659f76-2d62-40a8-9e4a-7a6a5912a731



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Lejanias

Estado No. 42 De Lunes, 23 De Noviembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
50400408900120200005900	Ejecutivo	Juan Camilo Rodriguez Garcia	Jenny Patricia Castro Paz, Andrea Patricia Ramirez Castro	20/11/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
50400408900120200005900	Ejecutivo	Juan Camilo Rodriguez Garcia	Jenny Patricia Castro Paz, Andrea Patricia Ramirez Castro	20/11/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
50400408900120200005600	Ejecutivo	Juan Camilo Rodriguez Garcia	Neider Eliseo Garzon Reyes	20/11/2020	Auto Decide - Acepta El Impedimento Declarado Por La Juez Tercero Promiscuo Municipal De Granada, Meta Y Asume El Conocimiento De La Demanda.
50400408900120200005600	Ejecutivo	Juan Camilo Rodriguez Garcia	Neider Eliseo Garzon Reyes	20/11/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Concede El Término De 5 Días Para Subsanan So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 23 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LILIANA CAROLINA MOJICA BARRIOS

Secretaría

Código de Verificación

67659f76-2d62-40a8-9e4a-7a6a5912a731



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Lejanias

Estado No. 42 De Lunes, 23 De Noviembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
50400408900120200005000	Ejecutivo	Juan Camilo Rodriguez Garcia	Sandra Yaneth Bermudez Bohorquez	20/11/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Acepta El Impedimento Declarado Por La Juez Tercero Promiscuo Municipal De Granada, Meta Y Asume El Conocimiento De La Demanda.
50400408900120200005000	Ejecutivo	Juan Camilo Rodriguez Garcia	Sandra Yaneth Bermudez Bohorquez	20/11/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Concede El Término De 5 Días Para Subsanan So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 23 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LILIANA CAROLINA MOJICA BARRIOS

Secretaría

Código de Verificación

67659f76-2d62-40a8-9e4a-7a6a5912a731



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Lejanias

Estado No. 42 De Lunes, 23 De Noviembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
50400408900120180003402	Sucesión	Gladys Leon Mona Y Otros	Amado De Jesus Leo Garcia, Maria Camila Garcia De Leon, Amado De Jesus Leon Zapata	20/11/2020	Auto Concede Termino - Del Trabajo De Partición Y Adjudicación De Bienes, Se Corre Traslado A Todos Los Interesados Por El Término De 5 Días, Dentro Del Cual Podrán Formular Objeciones Con Expresión De Los Hechos Que Les Sirvan De Fundamento, De Acuerdo Con Lo Dispuesto En La Parte Final Del Numeral 1 Del Art. 509 Del Código General Del Proceso

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 23 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LILIANA CAROLINA MOJICA BARRIOS

Secretaría

Código de Verificación

67659f76-2d62-40a8-9e4a-7a6a5912a731